



En la Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, México, siendo las **10:00 horas** del día **15 del mes de julio del año 2019**, en la Sala de Juntas de esta Secretaría de Obras Públicas, ubicada en primer piso de Palacio de Gobierno, sito en Avenida Insurgentes s/n, de la Colonia Centro Sinaloa, C.P. 80129, de la Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, México, los servidores públicos, testigo social y licitantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, se reunieron con la finalidad de llevar a cabo la reanudación de la junta de aclaraciones establecida en la convocatoria a la licitación pública nacional número **014**, para realizar los trabajos de: **REHABILITACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO, DESCARGAS Y REGISTROS –SEGUNDA ETAPA-, EN LA LOCALIDAD DE CHIHUAHUITA, MUNICIPIO DE AHOME, ESTADO DE SINALOA**; de conformidad con lo establecido en los artículos 46, tercer párrafo, y 48, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa (en lo sucesivo se le denominará: la Ley); y numerales 52 Bis 5 y 52 Bis 6 de su Reglamento; desarrollándose de la siguiente manera:

Preside este acto, el **LIC. ABRAHAN SERRANO VARGAS**, Jefe del Departamento de Concursos y Contratos, designado por el titular del área responsable de la contratación de la convocante Secretaría de Obras Públicas; asistido por el representante Técnico de la convocante el **ING. ENRIQUE ALARCÓN RIVERA**, Analista 'A', adscrito a la Dirección antes mencionada.-----

Representando a la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Sinaloa, participó la **C. CAROLINA ZAVALA LÓPEZ**.-----

La visita al lugar de los trabajos, se llevó a cabo el día **12 de julio del 2019, a las 10:00 Hrs.**

Previa solicitud, en calidad de observadores se permitió el acceso a esta junta de aclaraciones, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en este acto, en términos del artículo 39, párrafo tercero, de la Ley, a las siguientes personas quienes lo aceptaron:

1. C. Francisco Javier Burgueño Araujo, en representación de la empresa **BURGUENO Y ASOCIADOS CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.**
2. C. Sergio Rodríguez Gutiérrez.
3. C. Marcos Nabor Leal Rosas, en representación de la empresa **VELCO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**

Expuesto lo anterior, se hace del conocimiento que no se contestaron preguntas, toda vez que no asistieron Licitantes al evento.-----

En términos de lo dispuesto en el artículo 48, fracciones V y VI, de la Ley, se podrá entregar una copia de esta acta a los licitantes asistentes a este acto, y se fijará un ejemplar en un lugar visible en las oficinas de la Dirección de Contratos de la convocante ubicadas en el primer piso de Palacio de Gobierno estatal, sito en Avenida Insurgentes s/n, de la Colonia Centro Sinaloa, C.P. 80129, de la Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, México, al que tendrá acceso el público; y se publicará a través del sistema Compra Net-

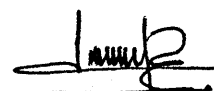


Sinaloa para efectos de su notificación a los licitantes que no asistieron a este acto, por un término no menor de 5 (cinco) días hábiles. -----

No habiendo más que tratar y hacer constar, se da por terminada esta junta de aclaraciones, siendo las **10:30 horas** del día de su celebración, firmando al margen los que en ella intervinieron. -----

Por la convocante Secretaría de Obras Públicas
Del Gobierno del Estado de Sinaloa:

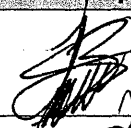
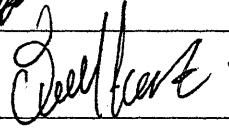

LIC. ABRAHAN SERRANO VARGAS,
Jefe del Departamento de Concursos y Contratos,
Dirección de Contratos.


ING. ENRIQUE ALARCÓN RIVERA
Analista "A" de la
Dirección de Estudios y Proyectos.

Por la Secretaría de Transparencia y Rendición
De Cuentas del Gobierno del Estado de Sinaloa:


C. CAROLINA ZAVALA LÓPEZ

OBSERVADORES:

CONTRATISTA	FIRMA
1.-C. Francisco Javier Burgueño Araujo, en representación de la empresa BURGUEÑO Y ASOCIADOS CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	
2.-C. Sergio Rodríguez Gutiérrez.	
3.-C. Marcos Nabor Leal Rosas, en representación de la empresa VELCO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	